



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCÓN RINALDO.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO FACULTA:

LE HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025, SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE DE SUBASTA PUBLICA, del 100 % bien inmueble embargado de propiedad de los ciudadano **SENOBIO PEREZ BLANCO y MIRIAM CRUZ VILLCA DE PEREZ**, ubicado en la Urb. "EMAL", lote "F", Manzano N° 15, con una superficie total del terreno 300m², con un frente de 12 mts., fondo de 25 mts., con las siguientes colindancias al Norte con el lote "G", al Sud con el lote "E", al Este con el lote "N", y al Oeste con la calle Sin Nombre, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matricula N° 4.01.1.01.0008464, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital **PARA FECHA VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025, A HORAS 11:00 A.M.**, en la suma de **Bs. 1.213.394,40.- (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 40/100 BOLIVIANOS)**, que importa la rebaja del 20% del avalúo pericial que cursa a Fs. 92 a Fs. 103 de obrados, haciendo un total de **Bs. 970.715,52.- (NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS QUINCE 52/100 BOLIVIANOS)**. Con una situación impositiva de Bs. 1.544,00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS). Se designa en función de **Martillera a la Dra. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial No. 4** del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N° 025 y 418 de la Ley 439. Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se dispone la citación personal a los siguientes acreedores: Asiento B-8 y B-10, Gravamen embargo por la suma Bs. 88.944,79 en favor del Banco Pyme Ecofuturo S.A., y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes en cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil. Debiendo publicarse el presente aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia librese el aviso de ley. **REGÍSTRESE.- FDO. Juez. FDO. Secretario.** Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)** representado legalmente por **KAREN CAROL ARIAS NINA** contra **SENOBIO PEREZ BLANCO y OTRA.-**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo
Juez Publico Civil y Comercial N° 2
Tribunal Departamental de Justicia
Oruro - Bolivia

D.S.O.

Israel Enrique Vellásquez Aquino
Secretario

Juzgado Público Civil y Comercial 2°
Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

10682/4-VI